La Junta Directiva del Club Deportivo Elemental Alcorcón Basket, y en su nombre el Presidente, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios que se celebrará en el salón de actos del Museo de Arte en Vidrio de Alcorcón (MAVA) (Castillo Grande), en la Avenida de los Castillos s/n de Alcorcón (Madrid), el próximo día 27 de Junio de 2014 a las 17:00 horas en primera convocatoria, en el mismo lugar a las 17:30 en, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) del Club Deportivo Elemental Alcorcón Basket, de los correspondientes informes de gestión, de la aplicación de resultados y la gestión de la Junta Directiva, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

3. Examen, y en su caso, aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Club Deportivo Elemental Alcorcón Basket.

4. Examen, y en su caso, aprobación del Informe Deportivo correspondiente a la temporada 2013/2014 emitido por la Dirección Deportiva.

5. Examen, y en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto para la temporada 2014/2015.

6. Informe que emite la Junta Directiva sobre el ascenso a la categoría EBA del Equipo Nacional del Alcorcón Basket.

7. Ruegos y Preguntas.

En Alcorcón a once de junio de dos mil catorce

Fdo. Máximo Mateo Rentero

Presidente del CDE Alcorcón Basket

NOTAS DE INTERES GENERAL

Información

La documentación relativa a los asuntos que figuran en el orden del día estará a disposición de los socios para su consulta desde el día 18 de junio (todas las tardes de 18:00 a 20:30 horas) en el local del Club Elemental Alcorcón Basket sito en el Polideportivo de Los Cantos (junto a la Federación de Baloncesto de Madrid), previa solicitud de cita previa en el teléfono 609563180.

Derecho de Asistencia

Tendrán derecho de asistencia y voto a la Asamblea General todos los Socios que se encuentren al corriente de pago de sus cuotas.

Los Socios, podrán hacerse representar por medio de otro socio, mayor de edad e igualmente al corriente de pago de sus cuotas, lo que habrá de ser comunicado por escrito con una antelación mínima de 5 días a la celebración de la Asamblea; todo ello mediante documento de autorización acompañado de copia de DNI tanto del representante como del representado.

Los menores de dieciséis años ejercerán su derecho de voto a través de la persona que ejerza la patria potestad, la tutela o la representación legal.